

INFORME DE TRÁMITES Y
CONSTANCIAS DE PAGOS POR INGRESO
DE EXPEDIENTE DE PROYECTO **CORLAD**

COLEGIO DE LICENCIADOS EN
ADMINISTRACION REGION VIII
LAMBAYEQUE

2023

ETAPA 01_ Certificado de Parámetros Urbanísticos + Zonificación y Vías

- Solicitud y pago en SATCH por Certificado de Parámetros Urbanísticos:



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



SOLICITO: CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS

SEÑOR

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

PRESENTE.-

ATT: Coordinación de Estudios Urbanos – Sub Gerencia de Obras Privadas

Yo, **ZENTNER ALVA JUAN FRANCISCO** Identificado con DNI N° 16698898, **DECANO REGIONAL** y representante legal **DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII**, con domicilio **URBANIZACION "LOS PARQUES", CALLE LOS NOGALES #178**, con respeto me presento ante usted y expongo:

Que, de conformidad a las normas vigentes, solicito a su digno Despacho se extienda, el **CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS**, del inmueble ubicado en **URBANIZACION "LAS PALMAS" – MZ "I" LOTE 15**, de la distrito y provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque.

Para lo cual cumplo con anexar la información requerida por el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la siguiente manera:

- Formulario único de habilitación urbana - Fuhu
- Copia Literal de Dominio (Vigencia de 30 días).
- Plano de ubicación y localización, (Coordenadas UTM en el sistema WGS84 Y PSAD56).
- Costo Administrativo S/ 36.50 (SATCH).

Por lo expuesto:

Es justicia que espero alcanzar.

Chiclayo, 10 de febrero del 2023

ZENTNER ALVA JUAN FRANCISCO

DNI N° 16698898

Salazar Arala - 20-02-23

Certif. 084 - Sm. Eliti. 170323



- Solicitud y pago por Certificado de Zonificación y Vías:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MUNICIPALIDAD DE CHICLAYO
TRAMITE DOCUMENTARIO
Reg. Moe: 1255675
Reg. Exp: S/6.000.5
Fecha: 13 FEB 2023
Firma:

SOLICITO: CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS

SEÑOR
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
PRESENTE.-

ATT: Coordinación de Estudios Urbanos – Sub Gerencia de Obras Privadas

Yo, ZENTNER ALVA JUAN FRANCISCO Identificado con DNI N° 16698898, DECANO REGIONAL y representante legal del COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII, con domicilio URBANIZACION "LOS PARQUES", CALLE LOS NOGALES #178, con respeto me presento ante usted y expongo:

Que, de conformidad a las normas vigentes, solicito a su digno Despacho se extienda, el **CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS**, del inmueble ubicado en URBANIZACION "LAS PALMAS", MZ "1" LOTE 15, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque.

Para lo cual cumplo con anexar la información requerida por el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la siguiente manera:

- Formulario Único de Habilitación Urbana – FUHU.
- Copia Literal de Dominio (Vigencia de 30 días).
- Plano de localización, ubicación geo referenciada con Coordenadas UTM.
- Costo Administrativo S/. 36.50 (CGT)

Por lo expuesto:

Es justicia que espero alcanzar.

Chiclayo, 10 de febrero del 2023


ZENTNER ALVA JUAN FRANCISCO
DNI N° 16698898

*Ano Quincenas
15-02-23*

Atendido

*Certificado 126
Desarrollo Urb*

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO

SATCH

10 FEB 2023

CAJA

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SATCH
Av. Balta 820 - Chiclayo
RUC. 20479801275 Telf. (074)232145

RECIBO DE CAJA Nro 202300027474

Agencia: Oficina Principal
Cajero: AGONZALES Caja : CAJA 02
Fecha: 10/02/2023 Hora: 14:21:57 p.m.
Contribuyente: 0000065451
ZENTNER ALVA JUAN FRANCISCO
DNI / RUC: 16698898
EL ANAUTA-. Mz. A Lt 13

2023/CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS 1(36.50)	36.50
Total:	S/ 36.50
EFFECTIVO	36.50
Suma de sus pagos Su Vuelto	100.00 63.50

Pago Tasa - CONTRIBUYENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
RUC. 20141784901

ANTES DE RETIRARSE DE LA VENTANILLA,
POR FAVOR VERIFIQUE QUE EL NOMBRE,
EL MONTO Y LOS CONCEPTOS CANCELADOS
SEAN LOS CORRECTOS.

- Cargo de ingreso por factibilidad eléctrica:



Boleta de Atención

UUNN:	Chiclayo	Nro. Expediente:	026-2306-00676
Etapa:	Certificado de Factibilidad	Dias Plazo Atención:	5
Fecha Registro:	22/06/2023 11:11	Fecha Max. Atención:	30/06/2023
Pot.Solicitada(kW) :	90.54	Teléfono/Celular:	
Dirección:	Mz. I Lt. 15 Hab. Urb. Las Palmas	Provincia:	Chiclayo
Departamento:	Lambayeque	Suministro Vecino:	
Distrito:	Chiclayo	Orden Cobro:	7486045
Referencia:		Area Derivada:	Planeamiento
Usuario Registra:	Usuarios Gescom Gestor 10	Estado Etapa:	Registrado
Area Registra:	Atención al Cliente		
Cliente:	Colegio De Licenciados En Administracion Region VIII		

Coord. X	Coord. Y	Es dentro Concesión
---- Sin Coordenadas ----		
Requisitos no presentados		
---- Sin Información ----		





¡Pago de servicio exitoso! a
Electronorte - Ensa

S/ 35.00

Jueves 22 junio 2023 - 9:30 a. m.

Titular Colegio De Licenciados En Admini...

Destino Electronorte - Ensa
Pago Empresa
20395990315

Desde Cuenta Digital Soles
****5030

Número de operación 00186987



- Certificado de factibilidad eléctrica:



Firmado Digitalmente por:
PEJERREY GONZALEZ Angel Antonio FAU
20103117560 hash
Razón: SOY AUTOR DEL DOCUMENTO
Ubicación: DISTRILUZ
Fecha: 26/06/2023 18:07:13

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Chiclayo, 26 de junio de 2023

ENSA-GT-APG-0625-2023

Expediente: 20230212008763

Señora)

ZETNER ALVA, JUAN FRANCISCO

REPRESENTANTE LEGAL - COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN VIII

Chiclayo - Chiclayo

Lambayeque, -

Asunto : CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD ELÉCTRICA PARA EL PREDIO DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN VIII.

Referencia : a) EXP. N° 026-2306-00076 - 22/06/2023
b) EMAIL: VERADOSCARLETT27@HOTMAIL.COM

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo y en atención a su solicitud, tengo que manifestarle que es factible otorgarle el suministro eléctrico para el predio de vuestra propiedad, con una máxima demanda proyectada de **90.54kW**, ubicado en la Mz "F", Lote N° 15, Hab. Urb. Las Palmas, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; el mismo que se encuentra dentro de la zona de concesión cuya prestación de servicio público de electricidad está bajo nuestra administración.

Asimismo, el equipo de medición deberá estar ubicado en un lugar accesible o de fácil acceso para el respectivo control por parte del concesionario (Art. N° 172 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas).

Conforme a lo estipulado en el Art. 234, Tabla 234-1 del Código Nacional de Electricidad - Suministro 2011, la edificación deberá tener un retro mínimo de 2.5m para redes eléctricas de Media Tensión y 1.0 m para redes eléctricas de Baja Tensión.

Información importante:

En Electronorte S.A. no realizamos ningún tipo de cobro por los trámites administrativos, fuera de los costos regulados. Si algún trabajador o funcionario de nuestra empresa, le solicita un pago que usted considere irregular, siempre denunciarlo a los diferentes canales para recibir alertas de fraude, en donde lo atenderán guardando la reserva de su identidad.

- Página Web: <http://www2.bolinasatca.com/distriluz>
- Email: lineaetica@distriluz.com.pe
- Llamada telefónica: 080000026 (opción 1) o línea de voz 0-80000026 (opción 2)
- Recepción: Escala de denuncias: Av. Antonio Miro Quesada 425, (Ex Juan de Alagón), Piso 10, Oficina 1005, Miquilena del Mar, remitir información con atención del Sr. Alexander Sedano con el asunto "Línea Ética Distriluz".
- Entrevista personal: Vía Microsoft Teams u otro medio, solicitar cita mediante los otros canales.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ANGEL ANTONIO PEJERREY GONZALES
Gerente Técnico



Según lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM, puede verificar la autenticidad e integridad del documento generado a través del código QR ubicado en la parte inferior izquierda del presente documento o accediendo la siguiente dirección en la barra del navegador: <https://trazabilidad.distriluz.com.pe/SistemaCastilla/verificacion> e ingresando la siguiente clave: 0262302.

Para un próximo trámite, señalar el número de expediente: 20230212008763
ENOSA: J. Callao 675-Punta ENSA, Calle San Martín 250-Chiclayo
HDNA: J. San Martín 831-Trujillo, ELCOT: J. Amazonas 611-Huacaya
SEDE LIMA: Av. Camino Real N° 348, Torre B1 Pinar, Piso 13-Lima.

ETAPA 03_ Solicitud para certificado de factibilidad agua y desagüe - EPSEL

- Cargo de ingreso por factibilidad de agua y desagüe:



EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.



" TRABAJAMOS PERMANENTEMENTE PARA LLEVARLE AGUA DE LA MEJOR CALIDAD, CUIDELA NO LA DESPERDICIE "

Chiclayo, 03 JUN. 2023

CARTA N° 176 2023-EPSEL S.A.GG/GC

Sr:

ZENTNER ALVA JUAN FRANCISCO.

Calle Los Nogales N° 178 - Urb. Los Parques - Chiclayo.



ASUNTO: Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el Proyecto del LOCAL INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VII - LAMBAYEQUE, ubicado en la Urb. Las Palmas, Mz. I Lt. 15 – Distrito Cercado de Chiclayo – Provincia de Chiclayo – Dpto. Lambayeque.

REF. : Solicitud S/N de fecha 27.06.2023 (Exp. 122242 - 816681)

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y el de mi representada y al mismo tiempo autorizar el pago a favor de EPSEL S.A., por concepto de expedición de Certificado de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el Proyecto del LOCAL INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VII - LAMBAYEQUE, ubicado en la Urb. Las Palmas, Mz. I Lt. 15 – Distrito Cercado de Chiclayo – Provincia de Chiclayo – Dpto. Lambayeque.

Le comunicamos que su solicitud de Certificado de Factibilidad de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado ha sido aprobada, por lo que, de existir deuda pendiente, deberá cancelar previamente a la autorización del pago a favor de EPSEL S.A.

Al respecto se le comunica que el monto a cancelar por concepto de expedición de Certificado de Factibilidad de Servicios (Resolución de Consejo Directivo N° 019-2018-SUNASS-CD) asciende a la suma de: **Quinientos tres y 00/56 Soles (S/. 503.56)**, y se ajusta al siguiente detalle:

Factibilidad de Servicios para nuevas conexiones de Agua Potable	S/. 213.37
Factibilidad de Servicios para nuevas conexiones de Alcantarillado	S/. 213.37
Sub Total	S/. 426.74
IGV (18%)	S/. 76.82
Total	S/. 503.56

Por lo que deberá proceder a abonar este monto en la Sede Comercial ubicado en la Av. Miguel Grau N° 451. Luego deberá remitir el comprobante de pago (de manera virtual) a: **cobranzas@epsel.com.pe** con copia a **atencionalcliente@epsel.com.pe**; adjuntando la Carta que autoriza el pago y los datos respectivos para proceder a elaborar su factura correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

LIC. JOSÉ CARLOS ALEJANDRÍA BRAVO
GERENTE COMERCIAL
EPSEL S.A.



ladlambayeque@hotmail.com

RUC 20395990315

OFICINAS: Av. Carlos Castañeda Iparraguirre N° 100 - Av. Sáenz Peña W 1860 (Planta de Agua Potable) Chiclayo
Telf.: 252291 (Central de Telefónica) - 253479 (G.G) - Gerencia Operacional Telf.: 254132
Gerencia Comercial - Av. Miguel Grau N° 451 - Telf.: 273609 (Central Telefónica) - 235751
Emergencias: Telf.: 238363 - 326747 - 0-800-27092
Zonal Sur: Telf. N° 411589 - Zonal Norte Telf. N° 281982 - Zonal Ferreñafe Telf. N° 287146.

- Pago por trámite de factibilidad de agua y desagüe :



EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE
SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.
RUC: 20103448591

Impreso el: 3/07/2023



Nota de Pago

Expediente
0000539863

Documento: Factura Electrónica 0000001871
 Nombres/Razón Social: COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
 Dirección: AV. ALFREDO LAPOINT N° 619-INT.
 DNI / RUC 20395990315

Concepto	Monto
Factibilidad de servicios para nuevas conexiones de agua potable	213.37
Factibilidad de servicios para nuevas conexiones de alcantarillado	213.37
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	76.82
DIFERENCIA REDONDEO POSITIVO	0.04
TOTAL: S/	503.60

EPSEL S.A.
RUC. N° 20103448591

Constancia de Pago

702 0000001871

Nro Inscip. : **No Cliente**

Cliente
COLEGIO DE LICENCIADOS EN

Fecha de Cobranza: 3/07/2023

Cobrado por GESTRADA

Tipo Operacion : Normal

Monto Pagado:

S/ 503.60

3/07/2023 15:46:59

GESTRADA

202373154659283E1EL

Efectivo: S/ 0.00 Vuelto: S/ 0.00

- Certificado de factibilidad de agua y desagüe :



EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.



" TRABAJAMOS PERMANENTEMENTE PARA LLEVARLE AGUA DE
LA MEJOR CALIDAD, CUIDELA NO LA DESPERDICIE "

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD N° 034 - 2023-EPSEL S.A.-GG-GC

Chiclayo, **03 JUL. 2023**

Sr:
ZENTNER ALVA JUAN FRANCISCO.
Calle Los Nogales N° 178 - Urb. Los Parques - Chiclayo.

ASUNTO: Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el Proyecto del **LOCAL INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VII - LAMBAYEQUE**, ubicado en la Urb. Las Palmas, Mz. I Lt. 15 – Distrito Cercado de Chiclayo – Provincia de Chiclayo – Dpto. Lambayeque.

REF. : Solicitud S/N de fecha 27.06.2023 (Exp. 122242 - 816681)

El presente Certificado de Factibilidad se otorga en base a los parámetros de diseño planteados por el interesado en la documentación técnica presentada y que forma parte de su solicitud, los mismos que no podrán ser modificados sin previa autorización de EPSEL S.A., por lo que deberá cumplir con las consideraciones siguientes:

I. DEL PROYECTO

Tipo de Edificación	Edificaciones
Establecimiento	Edificio Administrativo – Local Institucional.
Ubicación	Urb. Las Palmas, Mz. I Lt. 15 – Distrito Cercado de Chiclayo Provincia de Chiclayo – Dpto. Lambayeque.
Area total del terreno	469.68 m2.
Edificación	06 niveles.
Registro de propiedad	N° Partida Electrónica SUNARP 10202356.
Certificado de parámetros urbanísticos	CPUE N° 084-2023. MPCH.
Certificado de Zonificación y Vías	No aplica por ser área urbana consolidada.
Número de lotes	01
Proyectista Instalaciones Sanitarias	Ing. Sanitario Pebe Ynoquio Edgar Jacinto con registro CIP N° 101705.
Dotación de agua fría	14,977 Lts/día (Para estacionamientos, oficinas administrativas, Auditorio, coworking, comedor, Sala de Convenciones, Sala de Capacitaciones, Sala de reuniones, Biblioteca/Hemeroteca, zona de parrilla y terraza).

II. ANÁLISIS DEL SERVICIO EXISTENTE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

El Dpto. de Conexiones en coordinación con la Sub Gerencia de Mantenimiento de Redes han remitido el informe del Estado Situacional de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado del predio en mención, indicando que las redes se encuentran operativas en estado **BUENO**. En base a estos informes técnicos se tiene las condiciones de servicio según el siguiente detalle:

OFICINAS: Av. Carlos Castañeda Iparraguirre N° 100 - Av. Sáenz Peña W 1860 (Planta de Agua Potable) Chiclayo
Telf.: 252291 (Central de Telefónica) - 253479 (G.G) - Gerencia Operacional Telf.: 254132
Gerencia Comercial - Av. Miguel Grau N° 451 - Telef.: 273609 (Central Telefónica) - 235751
Emergencias: Telef.: 238363 - 326747 - 0-800-27092
- Zonal Sur: Telf. N° 411589 - Zonal Norte Telf. N° 281982 - Zonal Ferreñafe Telf. N° 287146.



CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD N° 034 - 2023-EPSEL S.A.-GG-GC

AGUA POTABLE: El abastecimiento de agua potable a este sector es realizado desde la Planta N° 01 - Chiclayo, cuenta con 18 horas diarias de abastecimiento, la presión promedio aproximada de este sector es de 03 PSI.

DIAMETRO	MATERIAL	ANTIGÜEDAD (APROX.)	ESTADO
100mm (4")	P.V.C.	10 Años	BUENO

ALCANTARILLADO:

DIAMETRO	MATERIAL	ANTIGÜEDAD (APROX.)	ESTADO
200mm (8")	P.V.C.	10 Años	BUENO

I. CONSIDERACIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS.

1. El Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, publicado el 20 de febrero de 2020, en el numeral 21.2 del artículo 21 establece que la empresa prestadora **debe otorgar la factibilidad de servicios a los interesados, no contemplando la posibilidad de negarla** y, que esta sólo excepcionalmente puede establecer condiciones técnicas y/o administrativas que deberán ser implementadas por los solicitantes.

2. En el mismo sentido, el Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, en el numeral 34.1 del artículo 34 señala que, **En casos que el predio del tercero interesado, sea persona natural o jurídica, se encuentre ubicado dentro del sistema de distribución de agua y/o de recolección de aguas residuales, el prestador de servicios o la municipalidad competente debe:** (El resaltado y sub rayado son agregados).

(...)

2.- **Otorgar la factibilidad de servicios sin condición o condicionarla al cumplimiento de las características técnicas y/o administrativas por parte del tercero interesado, cuando la edificación, presente o futura, sea distinta a una vivienda unifamiliar.**

3. De acuerdo a la información proporcionada por la Sub Gerencia de Mantenimiento de Redes, se indica que existe red de agua potable y alcantarillado operativas frente a la propiedad en mención, en estado **BUENO**, sin embargo, la factibilidad **está condicionada al mejoramiento de la calidad del servicio en las redes de agua potable, de la presión, continuidad y de las redes de alcantarillado en la zona, con los proyectos que se vienen desarrollando en EPSEL S.A.**

4. El sistema de abastecimiento de agua fría para una edificación deberá ser diseñado, tomando en cuenta las condiciones bajo las cuales el sistema de abastecimiento público preste servicio. Las instalaciones de agua fría deben ser diseñadas y construidas de modo que preserven su calidad y garanticen su cantidad y presión de





CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD N° 034 - 2023-EPSEL S.A.-GG-GC

servicio en los puntos de consumo. RNE III.3 Instalaciones Sanitarias, Norma IS.010, 2 Agua Fría, 2.1 Instalaciones, numerales b) y c).

5. Es responsabilidad del solicitante y/o usuario adoptar el diseño de sus instalaciones sanitarias interiores, el cual debe estar acorde con lo establecido en la Norma Sanitaria IS-010 de tal forma que pueda contribuir con un adecuado sistema de abastecimiento en el interior de la edificación. Esto significa disponer de estructuras de almacenamiento de agua para consumo humano y otros, con volúmenes apropiados, sistema de bombeo, diámetros de tuberías y ubicación de medidor con criterio técnico.
6. El cálculo hidráulico para determinar el diámetro, conexión y planteamiento general del sistema de agua potable debe considerar un tiempo de llenado de cisterna no menor a doce (12) horas. (Directiva N° 004-2022-EPSEL S.A/GG).
7. El diámetro de la tubería de agua potable es de la conexión existente de $\Phi \frac{1}{2}$.
8. El diámetro de la tubería de alcantarillado sanitario a considerar es la conexión existente de 150 mm (6").
9. El solicitante y/o usuario bajo su costo deberá garantizar el caudal y presión que requiere para su edificación tomando en cuenta los datos proporcionados descritos líneas arriba.
10. El solicitante y/o usuario deberá gestionar ante EPSEL S.A en la sede Comercial ubicado en la Av. Miguel Grau N° 451, el cambio de tarifa comercial a industrial (comercial por construcción) hasta cuando se culmine la construcción de la obra.
11. Se deja constancia que es responsabilidad del solicitante asumir las gestiones relacionadas con la servidumbre que podría constituir, así como obtener las autorizaciones correspondientes para la rotura y reposición de pavimento, sardineles, veredas y otros.
12. De igual manera efectuará las gestiones pertinentes y las coordinaciones necesarias con EPSEL S.A, con la S.G. de Mantenimiento de Redes y S.G. Catastro Comercial, para la supervisión de los trabajos al momento de los empalmes a nuestras redes de agua potable o alcantarillado.
13. Deberá de tomar en cuenta en su diseño, de corresponder, el cumplimiento del decreto supremo N° 010-2019-VIVIENDA Reglamento de Valores máximos admisibles (VMA) para las descargas de aguas residuales no domésticas en el sistema de alcantarillado sanitario, para ello debe incluir la instalación de una caja trampa de grasa, deberá considerar un punto de muestreo para las futuras fiscalizaciones a cargo de la EPSEL S.A y otras medidas necesarias para el cumplimiento del marco normativo.
14. De igual manera deberá tomar en cuenta en el diseño, la evacuación de aguas pluviales, las cuales de ninguna manera deberán descargar a la vía pública (Art 15° Norma A-010-Condiciones Generales de diseño-RNE), si esta no cuenta con un sistema pluvial. El desagüe Pluvial deberá estar de acuerdo a la Norma OS.060.
15. De contar con suministro de EPSEL S.A, deberá demostrar que no cuenta con deuda pendiente.
16. El presente certificado de factibilidad, tendrá una vigencia de treinta y seis (36) meses a partir de la fecha de emisión y no acredita propiedad alguna.
17. En aplicación del costo por servicios colaterales de la EPSEL S.A para el presente quinquenio regulatorio 2018-2023 aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 019-2018-SUNASS-CD del 23.05.18, el solicitante abonará lo que





CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD N° 034 - 2023-EPSEL S.A.-GG-GC

corresponda por derecho de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

18. El expediente administrativo presentado por el solicitante, pasa a formar parte integrante del Certificado de Factibilidad otorgado.
19. La información técnica de la solicitud de factibilidad presentada tiene como profesional responsable del proyecto y de la Memoria Descriptiva con los planos de instalaciones sanitarias al Ing. Sanitario Pebe Ynoquio con registro CIP N° 101705.

Por lo tanto, teniendo en cuenta las consideraciones señaladas en los párrafos anteriores, **se otorga la Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de manera condicionada al mejoramiento de la calidad del servicio en las redes de agua potable, de la presión, continuidad y la recolección de aguas servidas en las redes de alcantarillado en la zona, con los proyectos que se vienen desarrollando en EPSEL S.A.**, para el inmueble ubicado en la Urb. Las Palmas, Mz. I Lt. 15 – Distrito Cercado de Chiclayo – Provincia de Chiclayo – Dpto. Lambayeque.

Sin otro particular, reitero a Ud. Las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente



LIC. JOSÉ CARLOS ALEJANDRÍA BRAVO
GERENTE COMERCIAL
EPSEL S.A.

ETAPA 04_ Ingreso de expediente a Municipalidad Provincial de Chiclayo

- Pago al SATCH por licencia nueva de edificación modalidad C:

C - Edif. Nueva

Prof. Arquitect 312.50

II TECNICA 53.00

SATCH



RECIBO DE CAJA Nro 202300105484

Agencia: Oficina Principal
Cajero: PRODRIGUEZ Caja : CAJA 01
Fecha: 05/07/2023 Hora: 13:55:55 p.m.
Contribuyente: 00000588070
COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION
REGION VIII-LANBAYEQUE
DNI / RUC: 20395990315
CHICLAYO-ALFREDO LAPOINT Dpto. 202 Num.
Adic. 619

2023/LICENCIA -C TODAS LAS DEMAS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS
1(365.50) 365.50
EDIF NUEVA

Total: S/ 365.50

EFFECTIVO 365.50

Suma de sus pagos 365.50
Su Vuelto 0.00

Pago Tasa - CONTRIBUYENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
RUC. 20141784901

ANTES DE RETIRARSE DE LA VENTANILLA,
POR FAVOR VERIFIQUE QUE EL NOMBRE,
EL MONTO Y LOS CONCEPTOS CANCELADOS
SEAN LOS CORRECTOS.

- Cargo para ingreso de expediente a MPCH:

CARGO

ANEXO II



PERÚ
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - FUE

Municipalidad de _____
Nº de Expediente _____

(Sello y Firma)

MUNICIPALIDAD DE CHICLAYO
TRÁMITE DOCUMENTARIO

Reg. Doc.: 1343128
Reg. Exp.: CHICLAYO 590464
Fecha: 17 JUL 2023

Llenar con letra de imprenta y marcar con X lo que corresponda

1. SOLICITUD DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN:

1.1 TIPO DE TRÁMITE:

<input type="checkbox"/> ANTEPROYECTO EN CONSULTA	<input type="checkbox"/> REGULARIZACIÓN DE LICENCIA
<input checked="" type="checkbox"/> LICENCIA DE EDIFICACIÓN	<input type="checkbox"/> REVALIDACIÓN DE LICENCIA
	<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN DE PROYECTO

1.2 TIPO DE OBRA:

<input checked="" type="checkbox"/> EDIFICACIÓN NUEVA	POR ETAPAS:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Nº de Etapas: <input type="text"/>	Etapa: <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN				por Autorizar
<input type="checkbox"/> REMODELACIÓN		<input type="checkbox"/> CERCADO		
<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN TOTAL		<input type="checkbox"/> ACONDICIONAMIENTO (*)		
<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN PARCIAL		<input type="checkbox"/> REFACCIÓN (*)		
		<input type="checkbox"/> PUESTA EN VALOR HISTORICO MONUMENTAL (*)		

(*) Sólo para obras que se ejecutan en bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

1.3 MODALIDAD DE APROBACIÓN:

<input type="checkbox"/> A APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES	<input checked="" type="checkbox"/> C APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR:
	<input type="checkbox"/> COMISIÓN TÉCNICA
	<input type="checkbox"/> REVISORES URBANOS
<input type="checkbox"/> B APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR:	<input type="checkbox"/> D APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR:
<input type="checkbox"/> MUNICIPALIDAD	<input type="checkbox"/> COMISIÓN TÉCNICA
<input type="checkbox"/> REVISORES URBANOS	<input type="checkbox"/> REVISORES URBANOS

1.4 ANEXOS QUE SE ADJUNTA:

A - DATOS DE CONDÓMINOS - PERSONAS NATURALES

B - DATOS DE CONDÓMINOS - PERSONAS JURÍDICAS

2. ADMINISTRADO: (Según art. 8 de la Ley Nº 29090) PROPIETARIO SI NO

2.1 PERSONA NATURAL: (En caso de condóminos, los datos deben consignarse en el Anexo A)

Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre(s)	
Nº DNI / CE		Teléfono		Correo Electrónico	
Departamento		Provincia		Distrito	
Urbanización / A.H. / Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Av. / Jr. / Calle / Pasaje	Nº Int.
Estado Civil		Viudo(a)		Divorciado(a)	
Soltero(a) <input type="checkbox"/>	Casado(a) <input type="checkbox"/>				
Cónyuge		Apellido Paterno		Apellido Materno	
		Nombre(s)			
Nº DNI / CE		Teléfono		Correo Electrónico	



MARIO PÉREZ ANULLA
ARQUITECTO
CAP: 3323



Dr. Juan Carlos Torres Soto
REG. Nº 1207
DECANO REGIONAL

- Hoja de liquidación y pago al colegio de Arquitectos de Lambayeque para revisión de expediente – Especialidad Arquitectura:

PRESUPUESTO DE OBRA SEGÚN VALORES UNITARIOS OFICIALES JULIO 2023										
NOMBRE DEL PROYECTO:		LOCAL INSTITUCIONAL CORLAD				N° EXP.	087	FECHA DE VALORIZACION:	6/07/2023	
PROFESIONAL RESPONSABLE:		MARIO EDUARDO PEREZ ANGULO		CAP:	3323					
UBICACIÓN:		HABILITACIÓN URBANA LAS PALMAS MZ-I LOTE 15 - AV. SANTA ROSA		DISTRITO:	CHICLAYO					
DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO:		ANTERPROYECTO	PROYECTO	X	AMPLIACIÓN	CONFIRMACIÓN DE OBRA CON VARIACION				
PERS. JURIDICA:		COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGION VII		RUC:	20395990315					
REPRES. LEGAL		JUAN FRANCISCO ZENNER ALVA		DNI:	16088998					

VALORES POR PARTIDAS EN SOLES POR METRO CUADRADO DE ÁREA TECHADA												
PISOS	ÁREA CONSTRUIDA (M ²)	MUROS Y COLUMNAS	TECHOS	PISOS	FUERTAS Y VENTANAS	REVESTIMIENTOS	BAÑOS	INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS	SUMATORIA DE CATEGORIAS (b)	AUMENTO DE 5% A PARTIR DEL 5° PISO (c)	VALOR UNITARIO (a)(b)	VALOR DE LA OBRA POR PISO (a)(b)(c)
1° PISO	355.95	C 268.78	C 198.25	D 113.03	C 111.96	F 74.09	E 15.78	B 296.51	1,042.38	1.00	1,042.38	371,035.16
2° PISO	279.19	C 268.78	C 198.25	D 113.03	C 111.96	F 74.09	E 15.78	B 296.51	1,042.38	1.00	1,042.38	261,022.07
3° PISO	370.00	C 268.78	C 198.25	D 113.03	C 111.96	F 74.09	E 15.78	B 296.51	1,042.38	1.00	1,042.38	365,680.80
4° PISO	340.55	C 268.78	C 198.25	D 113.03	C 111.96	F 74.09	E 15.78	B 296.51	1,042.38	1.00	1,042.38	355,086.75
5° PISO	340.55	C 268.15	C 198.54	D 113.03	C 111.96	F 74.20	E 15.78	B 296.51	1,043.17	1.05	1,095.33	373,123.65
AZOTEA	201.86	C 268.15	C 198.54	D 113.03	C 111.96	F 74.20	E 15.78	B 296.51	1,043.17	1.05	1,095.33	220,883.95
TOTAL	1888.10											

* De acuerdo al cuadro de Valores Unitarios Oficiales de Edificaciones para la Costa 2023 publicados en la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 425-2022-VIVIENDA Lima, 30 de diciembre de 2022.

** En edificaciones aumentar el valor por m² (el valor unitario) en 5% A PARTIR DEL 5° PISO.

*** El monto mínimo a pagar para el 2021 es de S/ 10.74

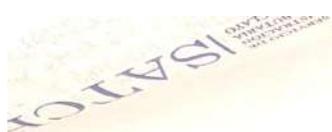
VALOR DE LA OBRA TOTAL 1,996,832.18

COSTO UNITARIO POR M² S/ 1,057.59

PAGO POR DERECHOS DE REVISIÓN DE COMISIONES TÉCNICAS AL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LAMBAYEQUE 0.35% VALOR DE LA OBRA +IGV S/ 1,178.13

TOTAL A PAGAR AL CAP RL S/ 1,178.13

BASE LEGAL: RESOLUCIÓN MINISTERIAL IP425-2022-VIVIENDA



Colegio de Arquitectos del Perú REGIONAL LAMBAYEQUE

CAL. JUAN CUGLIEVAN NRO. 140
LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO

RUC: 20192036977
FACTURA ELECTRÓNICA
F001-00001049

Fecha Emisión: 07/07/2023 Condición de pago: Contado
Señor(es): COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION
R.U.C / D.N.I: 20395990315 Tipo Moneda: PEN CAP.:
Dirección Cliente: ALFREDO LAPOINT 619 OFC. 202 CHICLAYO-CHICLAYO-LAMBAYEQUE

Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Valor Unitario	Total
1	NIU	REVISIÓN DE PROYECTO - MUNICIPIO MPCH, LOCAL INSTITUCIONAL CORLAD, EXPD.087	998.42	998.42

SON: UN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO Y 13/100 SOLES

Venta Gravada: S/ 998.42 Igv: S/ 179.71 Total: S/ 1,178.13

Detracción: 141.00

Neto a Pagar: 1,037.13

Cta. Cte Banco Nación: 00-231-125892

UVT2KYsCeZ+ggTVyJjjDs7MWIXc=

- Hoja de liquidación del Colegio de Ingenieros de Lambayeque para revisión de expediente – Especialidad Estructuras, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias:



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LAMBAYEQUE

LIQUIDACIÓN DE PAGOS POR REVISIÓN DE PROYECTOS -EDIFICACIONES

LIQUIDACIÓN DE REVISION N°108/2023-CAM/RP-E

SEÑOR (A):

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN VIII RUC **20395990315**

ASUNTO: LICENCIA DE EDIFICACIÓN

REFERENCIA: EDIFICACIÓN NUEVA

PROPIETARIO : COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN VIII

UBICACIÓN DE OBRA : HAB. URB. LAS PALMAS MZ I LOTE 15 AV. SANTA ROSA CHICLAYO-CHICLAYO-LAMBAYEQUE

TIPO DE OBRA : EDIFICACIÓN NUEVA

MODALIDAD DE OBRA: C

VALOR UNITARIO m2 : S/ 1,008.74

ÁREA m2:

VALOR TOTAL DE OBRA: **S/ 1,904,601.99**

<i>sotano:</i>	0.00 m2	<i>6° piso:</i>	0.00 m2	<i>TECHO</i>	0.00 m2
		<i>7° piso:</i>	0.00 m2	<i>AZOTEA:</i>	201.66 m2
<i>1° piso:</i>	355.95 m2	<i>8° piso:</i>	0.00 m2	<i>CISTERNA</i>	0.00 m2
<i>2° piso</i>	279.19 m2	<i>9° piso:</i>	0.00 m2	<i>MEZZANINE</i>	0.00 m2
<i>3°piso</i>	370.00 m2	<i>10° piso:</i>	0.00 m2		
<i>4° piso</i>	340.65 m2	<i>11° piso:</i>	0.00 m2		
<i>5° piso</i>	340.65 m2				

PAGOS POR REVISIÓN:

*(3% DE UIT S/4950) PAGO MINIMO

INGENIERIA : 0.06% DEL VALOR DE OBRA

S/ 1,142.76
MONTO A PAGAR **S/ 1,348.46** INCLUYE IGV

TOTAL A PAGAR: UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 46/100



Chiclayo, 8 Julio del 2023

NOTA:

LIQUIDACIÓN REALIZADA A SOLICITUD DEL ADMINISTRADO, EL CIP NO SE RESPONSABILIZA EN CASO EXISTA ALGUNA FALSEDAD O ERROR EN LA INFORMACIÓN ALCANZADA.

- Pago por liquidación del colegio de ingeniero de Lambayeque para revisión de expediente:

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CON.D.LAM

R.U.C.: 20184861217

**AV. J. BALTA NRO. 581 LAMBAYEQUE - CHICLAYO
- CHICLAYO - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE -
LAMBAYEQUE
Telf:074-238661**

FACTURA ELECTRONICA

Nº F001-0005210

CAJERO : GUSNARA SANCHEZ RUIZ

FECHA : 10/07/2023

COND. DE PAGO : CONTADO

VENCIMIENTO : 10/07/2023

DOC. IDE. :R.U.C.

NUMERO : 20395990315

CLIENTE :

COLEGIO DE LICENCIADOS EN
ADMINISTRACIÓN REGION VIII

DIRECC :

**CAL.ALFREDO LAPOINT NRO. 619 INT. 202
CERCADO DE CHICLAYO LAMBAYEQUE -
CHICLAYO - CHICLAYO**

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
1	UNI	1,348.46	1,348.46
COMIS.SUPERV.Y REVIS.DE PROYEC.MUNICIPAL			

HAB. URB. LAS PALMAS MZ I LOTE 15 AV. SANTA ROSA
CHICLAYO-CHICLAYO-LAMBAYEQUE

LICENCIA DE EDIFICACIÓN- MODALIDAD C- LIQUIDACIÓN DE
REVISIÓN N°108/2023-CAM/RP-

Total Gravado	S/	1,142.76
Total Inafecto	S/	0.00
I.G.V.	S/	205.70
TOTAL	S/	1,348.46

SON :

**MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON
46/100 SOLES**

STATUS: <REIMPRESION>

FECHA IMPRESION: 10/07/2023 - 04:21 PM



Representación impresa de la
Factura Electrónica

Podrá ser consultada en

www.ciplambayeque.com/cpe

Autorizado mediante Resolución de Intendencia
N°284-2017/SUNAT

No hay devoluciones de dinero

Todo cambio es dentro de las 48 horas

Siguientes de emitido el documento

- Detracción de factura N°F001 0005210:

CONSTANCIA DE DEPÓSITO

Fecha: 18/07/2023 06:16:06

SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940

Datos de cabecera

Número de operación: 1822519302
Fecha y hora de pago: 18/07/2023 18:15:51
Ruc del Proveedor: 20184861217
Razón Social del Proveedor: COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU-CONSEJO DEPARTAMENTAL DE

Datos del detalle:

Número de constancia: 205796826
Usuario SOL: CIPL2010
N° Cuenta de detracciones (Banco de la Nación): 00231072268
Tipo Documento del Adquiriente: 06 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número Documento del Adquiriente: 20395990315
Nombre/Razón Social del Adquiriente: COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII
Código operación: 01
Nombre operación: Venta de bienes o prestación de servicios
Código bien o servicio: 037
Nombre bien o servicio: Demás Servicios gravados con el IGV
Monto depósito: S/ 162.00
Periodo Tributario: 202307
Tipo de Comprobante: 01 - FACTURA
Número de Comprobante: F001 00005210

Revisión 01: Esquela de observación 01 N°1733 – Especialidad de Arquitectura:

1733

3. OBSERVACIONES, CONSTANCIAS Y/O JUSTIFICACION DE ACUERDOS

Expediente 590464.
Proyecto: Local Institucional cobert. (Colegio de Honorables en administración región VIII Lambayegue)
Propietario: Colegio de Licenciados en administración región VIII Lambayegue
Ubicación: H.U. Las Palmas Mz 1 lote n° 15 Az Santa Rosa
Proyectista: Arq° Mario Pérez Angulo CAP 3338
Área Techada: 1888.10 m² N° Pisos: 5+azotea
Área terreno: 469.68 m²

Comisión Revisora de Arquitectura y Seguridad tercera

1. En plano de ubicación debe cumplir con lo indicado en RNE GE020 art 8. Además indicar toda la información en cuadro normativo respecto al proyecto
2. La escalera de evacuación debe adecuarse a todo lo normado en RNE D010 art 25. Indicar la tipología de su escalera en función del RNE D010 art 26 y art 23
3. En memoria descriptiva de arquitectura sustentar adecuadamente en función de la normativa su dotación de servicios RNE D010 art 48. Indicar además un espacio para residuos sólidos acorde RNE D010 art 44.
4. Por otro lado se debe indicar el cálculo de aparatos sanitarios para personas con movilidad reducida y los cubículos propuestos en el proyecto debe cumplir el área neta donde el barrido de la puerta no invade esta área RNE A120 art 13, 15. Justificar.
5. El parapeto en azotea debe tener una altura mínima de 1.10 m. RNE D010 art 35.

4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS, LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACATA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA APROBADA.

COMISION TECNICA REVISORA DE EDIFICACIONES
MPCH
FECHA: _____
ESPECIALIDAD: Arq Seg
CAPICP: _____ FIRMA: _____

11 JUL 2023

Revisión 01: Esquela de observación 01 N°1733 – Especialidad de Seguridad:

1733

3

3. OBSERVACIONES, CONSTANCIAS Y/O JUSTIFICACION DE ACUERDOS

Expediente 590461

- 6. La rampa propuesta no cumple el 8% de pendiente acorde RNE A130 art 6a
- 7. En memoria descriptiva de seguridad indicar claramente cuáles son sus medios de protección activa y pasiva (Indicar el tipo de escalera protegida) RNE A010 art 25 y AE 020 art 1b, GE 020 art 7g
- 8. En azotea indicar desfogues pluviales RNE A010 art 14
- 9. Indicar la junta sísmica dentro del lote RNE A010 art 16
- 10. Indicar ubicación de Tableros eléctricos RNE GE 020 art 9g
- 11. En elevaciones y cortes detallar acabados, tipo de materiales, adjuntar detalle de elementos decorativos de fachada principal RNE GE 020 art 6.
- 12. Los planos de seguridad deben cumplir GE 020 art 11.

MPCH G.D.U. COMISION TECNICA REVISORA DE EDIFICACIONES
NO CONFORME
FECHA: 14 JUL 2023
ESPECIALIDAD: Arq° y xq°
CAPICIP: FIRMA:

 **Marietta García Arrascaue**
ARQUITECTA
C.A.P. N° 7330

 **CARLOS A. GARBOZA SANCHEZ**
ARQUITECTO CAP. N° 12922

4. CERTIFICACION DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION, REQUERIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS, LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACATA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA APROBADA.

14 JUL 2023

FECHA

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
OFICINA DE OBRAS PRIVADAS
Dr. Alexander Villacueva Luna
SUB GERENTE

FIRMA Y SELLO DEL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA

1761

3. OBSERVACIONES, CONSTANCIAS Y/O JUSTIFICACION DE ACUERDOS

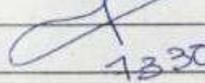
Expediente 590464
Proyecto: Local Institucional CORLAD (Colegio de Licenciados en administración region VIII - Lambayeque)
Propietario: Colegio de Licenciados en administración region VIII - Lambayeque
Ubicación: H.V. Las Palmas MzI lote n°15 Av. Santa Rosa
Proyectista: Arg° Mario Pérez Angulo CAP 3328
Área cubierta: 1888.10 m² N° pisos: 5 + azotea
Área terreno: 469.68 m² Altura total: 19.90 ml

Comisión Revisora de Arquitectura y Seguridad
2ª rev.

Se levantan observaciones, Se declara CONFORME


Marietta Garcia Arreola
ARQUITECTA
C.A.P. N° 7330




7330


CARLOS A. GARBOZA SANCHEZ
ARQUITECTO CAP N° 12920

4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION, REQUERIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS, LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACATA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA APROBADA.

4/8/23
FECHA

FIRMA Y SELLO DEL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA

- Revisión 01: Esquela de observación N°1773 – Especialidad de Estructuras:

ANEXO XIII



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN-EDIFICACIÓN

Municipalidad de: CHICLAYO

N° de Expediente : 59 0464

N° de Acta : 01

Fecha : 10/08/2023

1773

Llenar con letra de imprenta y marca con X lo que corresponda

1. DELEGADOS ASISTENTES:

Representantes	Fecha	Apellidos y Nombres	N° Registro CAP / CIP	Firma
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA				
DELEGADO ARQUITECTO - CAP				
DELEGADO ARQUITECTO - CAP				
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP	10/08/23	DOCTOR MEDINA JERRY OSUNA	49085	
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP				
DELEGADO INGENIERO ELÉCTRICO o ELECTROMECAÁNICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación

(**) Sólo emite opinión / O entidad que haga sus veces.....

N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN :

2. RESUMEN DE DICTÁMENES:

(Marcar con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME				
NO CONFORME		X		
CONFORME CON OBSERVAC.				

3. OBSERVACIONES, CONSTANCIAS Y/O JUSTIFICACION DE ACUERDOS

EXPEDIENTE 590464

PROYECTO: LOCAL INSTITUCIONAL COZLAD (COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII - CAMBAYEQUE)

PROPIETARIO: CARLAD

UBICACION: H.U. LAS PALMAS H2 I LOTE N° 15 AV. SANTA ROSA

PROYECTISTA: ESTRUCTURAS Y EMS ING NILIAN RODRIGUEZ SEPULVEDA

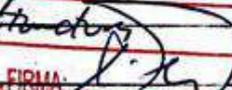
ACTIVIDAD: NO CONFORME

1º PLANO E-01 SE OBSERVA ANEXO I. FORMATO OBLIGATORIO DE HOJA RESUMEN DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACION

2º PLANO DE ESTRUCTURAS ART 9.2 NORMA E.030 INCISOS a) b) c) d) e) f)

3º SE OBSERVA PAGOS AL CIP

RA 425-2022 VIVIENDA VALOR DE OBRA DEBE CONSIDERAR GG Y UTILIDAD 17% + 10% Y A LA SUMA TOTAL EL 10%. ADEMÁS DEBE CONSIDERAR EL VALOR DE OBRAS COMPLEMENTARIAS.


MPCH G.D.U. COMISIÓN TÉCNICA REVISORA DE EDIFICACIONES
NO CONFORME
 FECHA: 10/08/2023
 ESPECIALIDAD: Estructuras
 CAP/CIP: 590464 FIRMA: 

4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION, REQUERIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS, LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACATA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA APROBADA.

- Cargo de ingreso por levantamiento de observaciones de esquila N°1773 – Especialidad de Estructuras:

CARGO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DIRIGIDO:

SRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

GERENCIA DE URBANISMO

Presente.-

ASUNTO: INGRESO DE DOCUMENTACION PARA
LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL
EXPEDIENTE N°590464

Yo, **MARIO EDUARDO PEREZ ANGULO**, identificado con DNI N° 17451960, domiciliado en la Calle Alfonso Ugarte N°836 oficina 301- Chiclayo, ante usted respetuosamente me presento y expongo:

Que en respuesta a la ESQUELA DE OBSERVACIONES N° 2655, del trámite de Licencia de edificación para el proyecto denominado LOCAL INSTITUCIONAL CORLAD, es que recorro a su despacho para solicitar a Ud. EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES para el mencionado proyecto de la especialidad de ESTRUCTURAS.

ADJUNTO:

- Esquila de observaciones.
- Liquidación de pagos del colegio de ingenieros.
- Factura de pago por diferencia en monto cancelado.
- Liquidación y Factura de monto cancelado inicialmente.
- Lamina 1 de estructuras (por triplicado).



Quedo desde ya muy agradecido por la atención brindada a la presente.

Chiclayo, 17 de agosto del 2023.

Atentamente. -


MARIO PÉREZ ANGULO
ARQUITECTO
CAP: 3328

MARIO EDUARDO PEREZ ANGULO
DNI N° 17451960

- Pago por liquidación de monto restante para Colegio de Ingeniero de Lambayeque:

**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CON.D.LAM**

R.U.C.: 20184861217
AV. J. BALTA NRO. 581 LAMBAYEQUE -
CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE -
Telf:074-238661

**FACTURA ELECTRONICA
Nº F002-0008694**

CAJERO : PAOLA BONILLA MARTINEZ
FECHA : 17/08/2023
COND. DE PAGO : **CONTADO**
VENCIMIENTO : 17/08/2023
DOC. IDE. : R.U.C.
NUMERO : 20395990315

CLIENTE :
**COLEGIO DE LICENCIADOS EN
ADMINISTRACION REGION VIII**
DIRECC :
CAL.ALFREDO LAPOINT NRO. 619 INT. 202
CERCADO DE CHICLAYO LAMBAYEQUE -
CHICLAYO - CHICLAYO

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
1	UNI	1,242.25	1,242.25

COMIS SUPERV. Y REVIS DE PROYEC MUNICIPAL

HAB. URB. LAS PALMAS MZ 1 LT 15 AV. SANTA ROSA CHICLAYO-
CHICLAYO- LAMBAYEQUE

PAGO POR EL MONTO RESTANTE - LICENCIA DE
EDIFICACION-MOD. C

LIQ. DE REVISION Nº 122/2023-CAM/RP-E

Total Gravado	S/	1,052.75
Total Inafecto	S/	0.00
I.G.V.	S/	189.50
TOTAL	S/	1,242.25

SON :
MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON
25/100 SOLES

STATUS: <ORIGINAL>

FECHA IMPRESION: 17/08/2023 - 12:57 PM



Representación Impresa de la
Factura Electrónica
Podrá ser consultada en
www.ciplambayeque.com/cpe
Autorizado mediante Resolución de Intendencia
Nº284-2017/SUNAT

No hay devoluciones de dinero
Todo cambio es dentro de las 48 horas
Sigüentes de emitido el documento

- Detracción de factura N°F002 0008694:

CONSTANCIA DE DEPÓSITO

Fecha: 18/08/2023 11:07:11

SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940

Datos de cabecera

Número de operación: 1850504223

Fecha y hora de pago: 18/08/2023 11:07:07

Ruc del Proveedor: 20184861217

Razón Social del Proveedor: COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU-CONSEJO DEPARTAMENTAL DE

Datos del detalle:

Número de constancia: 208315752

Usuario SOL: CIPL2010

N° Cuenta de detracciones (Banco de la Nación): 00231072268

Tipo Documento del Adquiriente: 06 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES

Número Documento del Adquiriente: 20395990315

Nombre/Razón Social del Adquiriente: COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII

Código operación: 01

Nombre operación: Venta de bienes o prestación de servicios

Código bien o servicio: 037

Nombre bien o servicio: Demás Servicios gravados con el IGV

Monto depósito: S/ 149.00

Periodo Tributario: 202308

Tipo de Comprobante: 01 - FACTURA

Número de Comprobante: F002 00008694

- Revisión 01: Esquela de observación N°2688 – Especialidad de Instalaciones Eléctricas:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

ESQUELA DE OBSERVACIONES

N° 2688

RECURRENTE: Colegio de Licenciosos en Administración Región VIII

DIRECCIÓN: Av. Balta 15 HAB. 4 hab. Las Palmas

EXPEDIENTE N°: 590464-2023

ASUNTO: Uyemta observaciones (Inst. Eléctricas)

Se devuelve a Ud. El Expediente presentado a este despacho, a fin de que absuelva las siguientes Observaciones para poder dar trámite a lo solicitado.

OBSERVACIONES: Formulada por la Comisión Técnica de Edificaciones Especialidad Inst. Eléctricas, adjunta copia del Acta de Dictamen N°: 1824-2023. Planos observados (02 sujos) (42) y 01 del I.E-21 + 02 sujos de memoria descriptiva



PLAZO DE 15 DIAS HÁBILES PARA REINGRESAR PLANOS CORREGIDOS, PLANOS OBSERVADOS, ESQUELA DE OBSERVACIÓN SUB GERENCIA CONTROL Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN: Av. Balta #975 (Costado de la Puerta Balta de Mercado Central).
HORARIO DE ATENCIÓN: De 8.00 a.m A 2.30 p.m.

IMPRENTA MUNICIPAL

ELÉCTRICO o ELECTROMECÁNICO - CIP	2023	JOSE	5667	<i>(Signature)</i>
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación (**) Sólo emite opinión / O entidad que haga sus veces.

N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN: _____

2. RESUMEN DE DICTÁMENES: (Marcar con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME				X
NO CONFORME 1° REV				

ANEXO XIII



PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN-
EDIFICACIÓN

Municipalidad de: CHICLAYO

Nº de Expediente : 590464

Nº de Acta : _____

Fecha : 31/08/2023

1824

Llenar con letra de imprenta y marcar con X lo que corresponde

1. DELEGADOS ASISTENTES:

Representantes	Fecha	Apellidos y Nombres	Nº Registro CAP / CIP	Firma
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	<u>31/08/23</u>	<u>Alexandra Villanueva Luna</u>	<u>12857</u>	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP				
DELEGADO ARQUITECTO - CAP				
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP				
DELEGADO INGENIERO ELÉCTRICO o ELECTROMECÁNICO - CIP	<u>31/08/2023</u>	<u>CHACON CASTAÑEDA HEBER JOSE</u>	<u>56692</u>	
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA - MC (**)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación (**) Sólo emite opinión / O entidad que haga sus veces.

Nº DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN : _____

2. RESUMEN DE DICTÁMENES: (Marcar con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME				
NO CONFORME 1º REV				X

OBSERVACIONES, CONSTANCIAS Y/O JUSTIFICACION DE ACUERDOS

EXPEDIENTE N° 590464

PROYECTO: LOCAL INSTITUCIONAL CORLAD

PROPIETARIO: COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII
 LAMBAYEQUE

UBICACION: H.U. LAS PALMAS MZ.1 LOTE N° 15, AV. SANTA ROSA

TIPO DE LICENCIA: MODALIDAD "C"

REVISION: PRIMERA FECHA: 31/08/2023

OBSERVACIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS

1. Se debe describir en la Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas y de Montaje la Edificación en lo que respecta Instalaciones Eléctricas, los materiales y accesorios utilizados y/o a utilizar en la construcción; Cálculos justificativos de los circuitos de C/U de los tableros; caída de Tensión, Potencia Instalada, Máxima Demanda, Plano de Montaje de las Instalaciones Eléctricas desde la Acometida Eléctrica a la Edificación (Inst. Interiores). Todo debe estar de acuerdo a planos Aprobados en Arquitectura y Seguridad.
2. Las Instalaciones Eléctricas de la Edificación debe de cumplir con el CNE - SUMINISTRO, RM. N° 175-2008, NTP Vigente, Norma DGE - Símbolos Gráficos de Electricidad, Tabla 17, CNE (PUENTAS A TIERRA) y NTP - IEC 60884-1: 2007.
3. Planos de Iluminación y Tomacorrientes deben cumplir la Normatividad de acuerdo al CNE vigente por C/U circuito, la cantidad de Luminaria y Tomacorrientes; además deben indicarse por circuito la cantidad de Condensadores por circuito. (Ver planos IE-01, ... IE-21)
4. Revisar Diagramas Unifilares con respecto al dimensionamiento de los Alimentadores y circuitos de salida de C/U Tablero; Interruptores Termomagnéticos, Int. Diferenciales de acuerdo a su carga y capacidad del conductor; Revisar los planos del sistema Contra incendios, y Agua Contra incendios.

4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION, REQUERIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS, LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA APROBADA.

MPCH
 G.D.U. COMISIÓN TÉCNICA
 REVISORA DE EDIFICACIONES

NO CONFORME

FECHA: _____
 ESPECIALIDAD: ELECTRICA
 CAPICIP: 56693 FIRMA: [Firma]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS

- Cargo de ingreso por levantamiento de observaciones de esquila N° 2688 – Especialidad de Estructuras:

CARGO

"ANO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

DIRIGIDO:
PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
DIRECCION DE URBANISMO
Presente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
TRAMITE DOCUMENTARIO
Reg. Doc.: 1391450
Reg. Exp.: 590464
Fecha: 22-SEP-2023
Firma:

ASUNTO: INGRESO DE DOCUMENTACION PARA
LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES
INSTALACIONES ELECTRICAS DEL EXPEDIENTE
N° 590464-2023

Yo, **MARIO EDUARDO PEREZ ANGULO**, identificado con DNI N° 17451960, domiciliado en Calle Alfonso Ugarte N°836 oficina 301- Chiclayo, ante usted respetuosamente me presento y expongo:

que en respuesta a la ESQUELA DE OBSERVACIONES N.º 2688, del trámite de Licencia de edificación para el proyecto denominado LOCAL INSTITUCIONAL CORLAD, es que recorro a su despacho para solicitar a Ud. EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES para el mencionado proyecto de la especialidad de INSTALACIONES ELECTRICAS.

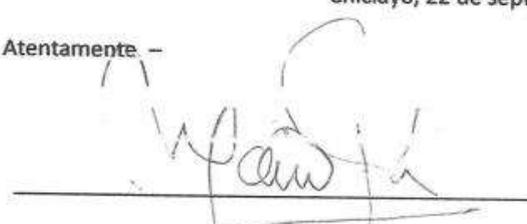
ADJUNTO:

- Esquela de observaciones.
- Memoria descriptiva (Por triplicado).
- Laminas IE01 a la IE-21 08 (por triplicado).

Quedo desde ya muy agradecido por la atención brindada a la presente.

Chiclayo, 22 de septiembre del 2023.

Atentamente -



MARIO EDUARDO PEREZ ANGULO
DNI N° 17451960

- Revisión 02: Esquela de observación N°2740 – Especialidad de Instalaciones Eléctricas:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

ESQUELA DE OBSERVACIONES

N° 2740

RECURRENTE *Cobro de LINDEROS EN ADMINISTRACIÓN*
DIRECCIÓN *M.I. COTAS HAB. URBANA LAS PALMAS*
EXPEDIENTE N° *590464.223*
ASUNTO *LEVANTAR LINDEROS (INST. ELÉCTRICAS)*

Se devuelve a Ud. El Expediente presentado a este despacho, a fin de que absuelva las siguientes Observaciones para poder dar trámite a lo solicitado.

OBSERVACIONES: *Formule para la Comisión Técnica de Edificaciones Especialidad Inst. Eléctricas adjunta copia del M.O. de S.I.P. Min. m: 1918.2023, planos observados (21) según el 25.21 + memoria descriptiva*



PLAZO DE 15 DIAS HÁBILES PARA REINGRESAR PLANOS CORREGIDOS, PLANOS OBSERVADOS, ESQUELA DE OBSERVACIÓN

SUB GERENCIA CONTROL Y DESARROLLO URBANO
 DIRECCIÓN: Av. Balta #975 (Costado de la Puerta Balta de Mercado Central).
 HORARIO DE ATENCIÓN: De 8.00 a.m A 2.30 p.m.

IMPRESA MUNICIPAL

ELÉCTRICO o ELECTROMEQUÍNICO - CIP	2023	JOSE			
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)					
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)					
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)					

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación (**) Sólo emite opinión / O entidad que haga sus veces.

N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN: _____

2. RESUMEN DE DICTÁMENES: (Marcar con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME				
NO CONFORME <i>9 de R.O. 11</i>				X

ANEXO XIII



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN-
EDIFICACIÓN

Municipalidad de: CHICLAYO

N° de Expediente : 590464

N° de Acta : _____

Fecha : 18/10/2023

1918

Llenar con letra de imprenta y marca con X lo que corresponde

1. DELEGADOS ASISTENTES:

Representantes	Fecha	Apellidos y Nombres	N° Registro CAP / CIP	Firma
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	<u>18/10/23</u>	<u>Alexandra Villanueva Luna</u>	<u>12561</u>	 <small>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Arq. Alexander Villanueva Luna SUB GERENTE</small>
DELEGADO ARQUITECTO - CAP				
DELEGADO ARQUITECTO - CAP				
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP				
DELEGADO INGENIERO ELÉCTRICO o ELECTROMECÁNICO - CIP	<u>18/10/2023</u>	<u>CHACON CASTAÑEDA HEBER JOSE</u>	<u>56693</u>	 <small>Heber Jose Chacon Castañeda ING. MECÁNICO ELÉCTRICO Reg. CIP N° 56693</small>
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación (**) Sólo emite opinión / O entidad que haga sus veces.

N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN : _____

2. RESUMEN DE DICTÁMENES:

(Marcar con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME				
NO CONFORME <u>2da Real.</u>				<input checked="" type="checkbox"/>

SERVACIONES, CONSTANCIAS Y/O JUSTIFICACION DE ACUERDOS

EXPEDIENTE N° 590464

PROYECTO: LOCAL INSTITUCIONAL CORLAT

PROPIETARIO: COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII
LAMBAYEQUE

UBICACION: H. U. LAS PALMAS Mz.1 LOTE N° 15. AV. SANTA ROSA

TIPO DE LICENCIA: MODALIDAD "C"

REVISION: SEGUNDA FECHA: 18/10/2023

OBSERVACIONES

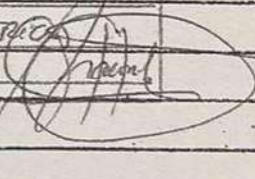
1. No se levanto la Memoria Descriptiva, Especificaciones Tecnicas y de Montaje con respecto a lo que se indica en Item 1 de Dictamen de fecha 31/08/2023, con el fin de ver los cumplimientos de cada Tension, dimensionamiento con el CNE vigente en la cual se debe presentar un plano de planta en C/delospisos con el fin de poder ver sus recorridos de los Alimentadores Principales y secundarios; consideran el 25% de proteccion al conductor, ademas en Memoria se indica utilizar conductos NH-80, y en cuadro de cableo utiliza LS0HX-90; en que quedamos cual conductor se va a utilizar. (Memoria de Cableo)
2. No se levanto observacion Item 2 (31/08/2023) e Item 3
3. Revisar Diagramas Unifilares, dimensionamiento de conductores electricos, Interruptores Termomagnetico e Interruptores Diferenciales, capacidad de conductores electricos. (Item 4)

	MPCH G.D.U.	COMISION TECNICA REVISORA DE EDIFICACIONES
---	----------------	---

NO CONFORME

FECHA: 18/10/2023

ESPECIALIDAD: ELECTRICIDAD

CAPICIP: 56693 FIRMA: 

4. CERTIFICACION DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION, REQUERIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS, LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA APROBADA.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
6ta. GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS

- Hoja de liquidación del Colegio de Ingenieros de Lambayeque por tercera revisión de la Especialidad de Instalaciones Eléctricas:



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LAMBAYEQUE

LIQUIDACIÓN DE PAGOS POR REVISIÓN DE PROYECTOS -EDIFICACIONES

LIQUIDACIÓN DE REVISION N°212/2023-CAM/RP-E

SEÑOR (A):

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN VIII RUC **20395990315**

ASUNTO: TERCERA REVISIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE MECÁNICA ELÉCTRICA

REFERENCIA: EDIFICACIÓN NUEVA

PROPIETARIO : COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN VIII

UBICACIÓN DE OBRA : HAB. URB. LAS PALMAS MZ I LOTE 15 AV. SANTA ROSA CHICLAYO-CHICLAYO-LAMBAYEQUE

TIPO DE OBRA : EDIFICACIÓN NUEVA

MODALIDAD DE OBRA: C

VALOR UNITARIO m2 : S/ 1,008.74

ÁREA m2:

VALOR TOTAL DE OBRA: **S/ 1,904,601.99**

<i>sotano:</i>	0.00 m2	<i>6° piso:</i>	0.00 m2	<i>TECHO</i>	0.00 m2
		<i>7° piso:</i>	0.00 m2	<i>AZOTEA:</i>	201.66 m2
<i>1° piso:</i>	355.95 m2	<i>8° piso:</i>	0.00 m2	<i>CISTERNA</i>	0.00 m2
<i>2° piso</i>	279.19 m2	<i>9° piso:</i>	0.00 m2	<i>MEZZANINE</i>	0.00 m2
<i>3°piso</i>	370.00 m2	<i>10° piso:</i>	0.00 m2		
<i>4° piso</i>	340.65 m2	<i>11° piso:</i>	0.00 m2		
<i>5° piso</i>	340.65 m2				

PAGOS POR REVISIÓN:

*(3% DE UIT S/4950) PAGO MINIMO

INGENIERIA : 0.06% DEL VALOR DE OBRA

TERCERA REVISIÓN EN ELÉCTRICA MONTO A PAGAR **S/ 380.92** **S/ 449.49** INCLUYE IGV

TOTAL A PAGAR: CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 49/100



Chiclayo, 5 Diciembre del 2023

NOTA:

LIQUIDACIÓN REALIZADA A SOLICITUD DEL ADMINISTRADO, EL CIP NO SE RESPONSABILIZA EN CASO EXISTA ALGUNA FALSEDAD O ERROR EN LA INFORMACIÓN ALCANZADA.

- Pago por liquidación de tercera revisión del Colegio de Ingenieros de Lambayeque para la especialidad de Instalaciones Eléctricas:

COLEGIO DE INGENIEROS DEL
 PERU-CONSEJO DEPARTAMENTAL DE
 R.U.C.: 20184861217
 AV. J. BALTA NRO. 581 LAMBAYEQUE -
 CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE -
 Telf:074-238661

FACTURA ELECTRONICA
Nº F005-0000404

CAJERO : CIP
 FECHA : 21/12/2023
 COND. DE PAGO : **CONTADO**
 VENCIMIENTO : 21/12/2023
 DOC. IDE. : R.U.C.
 NUMERO : 20395990315
 CLIENTE :

COLEGIO DE LICENCIADOS EN
ADMINISTRACION REGION VIII
 DIRECC :
 CAL. ALFREDO LAPOINT NRO. 619 INT. 202
 CERCADO DE CHICLAYO LAMBAYEQUE -
 CHICLAYO - CHICLAYO

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
1	UNI	449.00	449.00
COMIS.SUPERV.Y REVIS.DE PROYEC MUNICIPAL			

LIQ. Nº211/2023-CAM/RP-E

Total Gravado	S/	380.51
Total Inafecto	S/	0.00
I.G.V.	S/	68.49
TOTAL	S/	449.00

SON :
 CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 00/100
 SOLES

STATUS: <ORIGINAL>

FECHA IMPRESION: 21/12/2023 - 11:52 AM



Representación impresa de la
 Factura Electrónica
 Podrá ser consultada en
www.ciplambayeque.com/cpe
 Autorizado mediante Resolución de Intendencia
 Nº284-2017/SUNAT

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MUNICIPALIDAD DE CHICLAYO
TRÁMITE DOCUMENTARIO
Reg. Doc.: 1433985
Reg. Exp.: 590464
Fecha: 24 NOV 2023
Firma:

CARGO

DIRIGIDO:

SRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

GERENCIA DE URBANISMO

Presente.-

ASUNTO: INGRESO DE DOCUMENTACION PARA
LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES
ELECTRICAS DEL EXPEDIENTE N°590464-2023

Yo, **MARIO EDUARDO PEREZ ANGULO**, identificado con DNI N° 17451960, domiciliado en la Calle Alfonso Ugarte N°836 oficina 301- Chiclayo, ante usted respetuosamente me presento y expongo:

Que en respuesta a la ESQUELA DE OBSERVACIONES N° 2740, del trámite de Licencia de edificación para el proyecto denominado LOCAL INSTITUCIONAL CORLAD, es que recurro a su despacho para solicitar a Ud. EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES para el mencionado proyecto de la especialidad de INSTALACIONES ELECTRICAS.

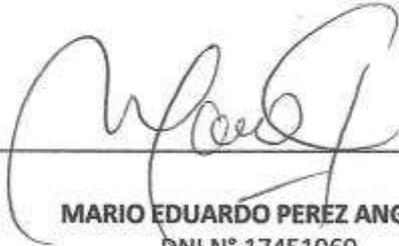
ADJUNTO:

- Esquela de observaciones.
- Memorias descriptivas
- Laminas IE-01 a la IE-22.

Quedo desde ya muy agradecido por la atención brindada a la presente.

Chiclayo, 24 de noviembre del 2023.

Atentamente. –



MARIO EDUARDO PEREZ ANGULO
DNI N° 17451960

Julia Coronado
28-11-23

ETAPA 08_ Especialidad de Instalaciones Sanitarias

- Revisión 01: Esquela de observación N°2686 – Especialidad de Instalaciones Sanitarias:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

ESQUELA DE OBSERVACIONES

N° 2686

RECURRENTE: *Colegio de LICENCIADOS EN ADMINISTRACION Region VIII*

DIRECCIÓN: *Mz 1 Lote 15 - MAG. URB. LAS PALMAS.*

EXPEDIENTE N°: *590464-2023*

ASUNTO: *LEVANTAR OBSERVACIONES (Inst. Sanitarias)*

Se devuelve a Ud. El Expediente presentado a este despacho, a fin de que absuelva las siguientes Observaciones para poder dar trámite a lo solicitado.

OBSERVACIONES: *formulada por la Comisión Técnica de Edificaciones Especialidad de Instalaciones Sanitarias, adjunto copia del Acta de sistema m.c. 1805-2023*



PLAZO DE 15 DIAS HÁBILES PARA REINGRESAR PLANOS CORREGIDOS, PLANOS OBSERVADOS, ESQUELA DE OBSERVACIÓN SUB GERENCIA CONTROL Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN: Av. Balta #975 (Costado de la Puerta Balta de Mercado Central).

HORARIO DE ATENCIÓN: De 8.00 a.m A 2.30 p.m.

IMPRESA MUNICIPAL

DELEGADO INGENIERO ELÉCTRICO o ELECTROMECAÁNICO - CIP			
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)			
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)			
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)			

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación (**) Sólo emite opinión / O entidad que haga sus veces.....

N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN :

2. RESUMEN DE DICTÁMENES: (Marcar con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME				
NO CONFORME			X 1ª Rev	
CONFORME CON OBSERVAC.				

ANEXO XIII



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN-EDIFICACIÓN

Municipalidad de:

CHICLAYO

Nº de Expediente :

590464

Nº de Acta :

1805

Fecha :

23-8-23

1805

Llenar con letra de imprenta y marcar con X lo que corresponda

1. DELEGADOS ASISTENTES:

Representantes	Fecha	Apellidos y Nombres	Nº Registro CAP / CIP	Firma
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	21/8/23	ALEXANDER VILLANUEVA JUNA	1861	 Municipalidad Provincial de Chiclayo Oficina de Asesoría de Obras Privadas Ing. Alexander Villanueva Juna SUB GERENTE
DELEGADO ARQUITECTO - CAP				
DELEGADO ARQUITECTO - CAP				
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP	23/8/23	MOTTA LAGUNA FELIPE		 Ingº CIP Felipe Motta L. SANITARIO - CIP. 14920 REVISOR MUNICIPAL
DELEGADO INGENIERO ELÉCTRICO o ELECTROMECAÁNICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación

(**) Sólo emite opinión / O entidad que haga sus veces

Nº DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN :

2. RESUMEN DE DICTÁMENES:

(Marcar con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELÉCTRICAS
CONFORME				
NO CONFORME			X 1ª Rev.	
CONFORME CON OBSERVAC.				

3. OBSERVACIONES, CONSTANCIAS Y/O JUSTIFICACION DE ACUERDOS

EXPEDIENTE N° 590464

INSTALACIONES SANITARIAS

PROYECTO: Local Institucional CORLAD

PROPIETARIO: Colegio de Licenciados en Administración
Region VIII LAMBAYEQUE

UBICACION: H.U. Las Palmas Mz 1 Lote N° 15 AV Santa Rosa

TIPO LICENCIA: Modalidad "C"

PRIMERA REVISION

OBSERVACIONES

1.- El Administrado Verifica el balance oferta-demanda de Agua Potable. La Factibilidad Considera Solo ~~de~~ de 18 horas diarias y una presión de 0.3 PSI, la conexión de Agua Potable de 1/2 pulgada, siendo la demanda de acuerdo al Expediente de 14,977 ET/día, mas el Agua Contra Incendio.

Debe tomar en Consideración el I Consideraciones para el otorgamiento de Factibilidad de Servicio, el Item 5.

2.- Respecto a Evacuación de Agua Residual Considerar el DS N° 010-2019 VIVIENDA Reglamentado de Valores Máximos (Permisibles) Admisibles (VMA)

3.- Tomar en Consideración el Reglamento de la Ley Gral de Drenaje Pluvial DS N° 016-2018-VIVIENDA ART. 5.5

RE
NES 4.- Aportes al CIP por obra fija y permanente R.M. N° 270-VIVIENDA.

5. Levantada las observaciones presentar el Expediente en Original y 02 Copias con firma del Titular y Te Legal

REVISOR G.D.U. REVISORA DE EDIFICACIONES

NO CONFORME

FECHA 23-08-23

ESPECIALIDAD: SANITARIAS

CAPICIP: 14980 FIRMA: [Firma]

4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA REFLEJA LA REALIDAD OCURRIDO EN LA SESION, REQUERIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS, LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACATA DEL MOMENTO LLEHADA, LUEGO DE SU LECTURA APROBADA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
REGIMEN DE EMPRESAS PRIVADAS
[Firma]
Arq. Alexander Villavicencio Luna
SUB GERENTE

- Cargo de ingreso por levantamiento de observaciones de esquila N° 2686 – Especialidad de Instalaciones Sanitarias:

CARGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

DIRIGIDO:

SRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

GERENCIA DE URBANISMO

Presente.-

Reg:	1383580
Fecha:	12-09-23
Firma:	

ASUNTO: INGRESO DE DOCUMENTACION PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL EXPEDIENTE N°590464-2023

Yo, **MARIO EDUARDO PEREZ ANGULO**, identificado con DNI N° 17451960, domiciliado en la Calle Alfonso Ugarte N°836 oficina 301- Chiclayo, ante usted respetuosamente me presento y expongo:

Que en respuesta a la ESQUELA DE OBSERVACIONES N° 2686, del trámite de Licencia de edificación para el proyecto denominado LOCAL INSTITUCIONAL CORLAD, es que recorro a su despacho para solicitar a Ud. EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES para el mencionado proyecto de la especialidad de INSTALACIONES SANITARIAS.

ADJUNTO:

- Esquila de observaciones.
- Respuesta de observaciones.
- Memoria descriptiva (Por triplicado).
- Memorias de cálculo (Por triplicado).
- Laminas IS 08, IS 15, SIS 05 (por triplicado).

Quedo desde ya muy agradecido por la atención brindada a la presente.

Chiclayo, 12 de septiembre del 2023.

Atentamente -



MARIO EDUARDO PEREZ ANGULO
DNI N° 17451960

- Revisión 02: Esquela de observación N°2703 – Especialidad de Instalaciones Sanitarias:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

ESQUELA DE OBSERVACIONES

N° 2703

URRENTE : Colegio de Licenciados en Administración Región VIII

CCIÓN : Mz L 69115 - HAB. Urb. Los Pampas.

EDIENTE N° : 590464.2023

ITO : Levanta observaciones (Inst. Sanitarias)

Se devuelve a Ud. El Expediente presentado a este despacho, a fin de que absuelva las siguientes Observaciones para poder dar trámite a lo solicitado.

OBSERVACIONES: *formulada por la Comisión Técnica de Edificaciones Especialidad Inst. Sanitarias, adjunto copia del P.O. al expediente N° 1851.223*



PLAZO DE 15 DIAS HÁBILES PARA REINGRESAR PLANOS CORREGIDOS, PLANOS OBSERVADOS, ESQUELA DE OBSERVACIÓN
SUB GERENCIA CONTROL Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN: Av. Balta #975 (Costado de la Puerta Balta de Mercado Central).
HORARIO DE ATENCIÓN: De 8.00 a.m A 2.30 p.m.

IMPRENTA MUNICIPAL

ELECTROMECHANICO - CIP					
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)					
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)					
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)					

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación

(**) Sólo emite opinión / O entidad que haga sus veces.....

N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN :

2. RESUMEN DE DICTÁMENES:

(Marcar con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME				
NO CONFORME			2da Rev.	
CONFORME CON OBSERVAC.				

ANEXO XIII

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN-
EDIFICACIÓN

Municipalidad de: CHICLAYO
 N° de Expediente : 590464
 N° de Acta : 1851
 Fecha : 15/9/23

1851

Llenar con letra de imprenta y marca con X lo que corresponda

1. DELEGADOS ASISTENTES:

Representantes	Fecha	Apellidos y Nombres	N° Registro CAP / CIP	
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	<u>15/09/23</u>	<u>Alexander Villanueva Luna</u>	<u>12861</u>	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO SUB GERENTE Arq. Alexander Villanueva Luna
DELEGADO ARQUITECTO - CAP				
DELEGADO ARQUITECTO - CAP				
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP	<u>15/9/23</u>	<u>MOTTA LAGUNA FELIPE</u>	<u>14980</u>	 Ing° CIP Felipe Motta L. SANITARIO - CIP. 14980 REVISOR MUNICIPAL
DELEGADO INGENIERO ELÉCTRICO o ELECTROMECÁNICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación (**) Sólo emite opinión / O entidad que haga sus veces.....

N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN : _____

2. RESUMEN DE DICTÁMENES:

(Marcar con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME				
NO CONFORME			<u>2da Rev.</u>	
CONFORME CON OBSERVAC.				

OBSERVACIONES, CONSTANCIAS Y/O JUSTIFICACION DE ACUERDOS

EXPEDIENTE N° 590464

INSTALACIONES SANITARIAS

PROYECTO : LOCAL INSTITUCIONAL CORLAD

PROPIETARIO : Colegio de Licenciados en Administración
Region VII Lambayeque

UBICACION : A Las Palmas Mz 1 Lote 15 Av Santa Rosa

Tipo LICENCIA : Modalidad "C."

SEGUNDA REVISION

OBSERVACIONES

El Administrado con carta s/n de fecha 12 set. 23 presenta el levantamiento de Observaciones de la Especialidad de Instalaciones Sanitarias, notificada con la Esquela de Observaciones N° 2686, revisado y verificado el Dictamen, es no conforme de acuerdo a:

- 1.- Respecto al balance oferta - Demanda, dicha oferta solo es mediante el abastecimiento de agua Potable, del Sector que cuenta con 18 horas diarias de abastecimiento, la presión promedio 03 PSI, La demanda es de 14.977 m³/día. En tal sentido el Administrado debe revisar Calculos en vista que con una conexión de 1/2". Tal como indica la Factibilidad así como Calculos presentados.
- 2.- Respecto a la evacuación de Aguas (Pluviales) Residuales en el plano de la Red de desagües no ubica la Trampa de Grasa.
- 3.- En Evacuación de Aguas Pluviales toman en Consideración el Art 5.5 del Reglamento del DS N° 016-2018-VIVIENDA.
- 4.- No presentaron los aportes por obras Fijas y Permanentes al CIP.

	MPCH	COMISION TÉCNICA
	G.D.U	REVISORA DE EDIFICACIONES
NO CONFORME		
FECHA: 15/9/23		
ESPECIALIDAD: SANITARIAS		

4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:

CAPICIP: 14986 FIRMA: J-11-2

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA REFLEJA LA REALIDAD OCURRIDO EN LA SESION, REQUERIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS, LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA APROBADA.

Arg. Alexander Villanueva Luna
PRESIDENTE

FECHA 15.09.2023

FIRMA Y SELLO DEL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA

- En Esquela de observación N°2703 se menciona presentar el cuadro de valores para obras fijas y permanentes – Especialidad de Instalaciones Sanitarias:

CUADRO DE VALORES UNITARIOS OBRAS FIJAS Y PERMANENTES

PROYECTO LOCAL INSTITUCIONAL CORLAD
UBICACIÓN AV. SANTA ROSA DE LIMA, MZ: I, LOTE: 15, HABILITACION "LAS PALMAS", CHICLAYO - LAMBAYEQUE
PROPIETARIO COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII
PROFESIONAL : ARQ. MARIO EDUARDO PEREZ ANGULO
FECHA SETIEMBRE 2023

ELEMENTO		DESCRIPCION	UND	EN CVU	EN PROYECTO	PARCIAL
OBRAS FIJAS Y PERMANENTES	TANQUES ELEVADOS	Tanque elevado de polietileno o similar, mayor de 1m3	M3	1284.00	5	6 420.00
	CISTERNAS, POZOS SUMIDEROS, TANQUES SEPTICOS	Cisterna de concreto armado con capacidad mayor a 20m3	M3	788.43	87	68 593.41
	RAMPAS, GRADAS Y ESCALERAS DE CONCRETO	Escalera de concreto armado c/acabados	m3	5410.23	24.7	133 632.68
	TRAMPA DE CONCRETO PARA GRASA	Trampa de concreto armado para grasa	m3	1193.68	0.2	238.74

COSTO ESTIMADO

S/. 208 884.83

Cuadro de Valores Unitarios Obras fijas y permanentes del 31 de octubre del 2022 Vigente para el año 2023

- Hoja de liquidación del Colegio de Ingenieros de Lambayeque para Obras Fijas y Permanentes – Especialidad de Instalaciones Sanitarias:



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LAMBAYEQUE

LIQUIDACIÓN DE PAGOS POR REVISIÓN DE PROYECTOS -EDIFICACIONES

LIQUIDACIÓN DE REVISION N°187/2023-CAM/RP-E

SEÑOR (A):

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN VIII

RUC

20395990315

ASUNTO:

OBRAS FIJAS Y PERMANENTES

REFERENCIA:

EDIFICACIÓN NUEVA

PROPIETARIO

:

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN VIII

UBICACIÓN DE OBRA

:

HAB. URB. LAS PALMAS MZ I LOTE 15 AV. SANTA ROSA CHICLAYO-CHICLAYO-LAMBAYEQUE

TIPO DE OBRA

:

EDIFICACIÓN NUEVA

MODALIDAD DE OBRA:

C

VALOR UNITARIO m2

:

S/ 1,008.74

ÁREA m2:

OBRAS FIJAS Y PERMANENTES: S/ 208,884.83

VALOR TOTAL DE OBRA: S/ 1,904,601.99

<i>sotano:</i>	0.00 m2	<i>6° piso:</i>	0.00 m2	<i>TECHO</i>	0.00 m2
		<i>7° piso:</i>	0.00 m2	<i>AZOTEA:</i>	201.66 m2
<i>1° piso:</i>	355.95 m2	<i>8° piso:</i>	0.00 m2	<i>CISTERNA</i>	0.00 m2
<i>2° piso</i>	279.19 m2	<i>9° piso:</i>	0.00 m2	<i>MEZZANINE</i>	0.00 m2
<i>3°piso</i>	370.00 m2	<i>10° piso:</i>	0.00 m2		
<i>4° piso</i>	340.65 m2	<i>11° piso:</i>	0.00 m2		
<i>5° piso</i>	340.65 m2				

PAGOS POR REVISIÓN:

***(3% DE UIT S/4950) PAGO MINIMO**

INGENIERIA : 0.06% DEL VALOR DE OBRA

S/ 148.50

MONTO A PAGAR

S/ 175.23

INCLUYE IGV

TOTAL A PAGAR:

CIENTO SETENTA Y CINCO CON 23/100



Chiclayo,

25 de Octubre

del 2023

NOTA:

LIQUIDACIÓN REALIZADA A SOLICITUD DEL ADMINISTRADO, EL CIP NO SE RESPONSABILIZA EN CASO EXISTA ALGUNA FALSEDAD O ERROR EN LA INFORMACIÓN ALCANZADA.

Colegio de Ingenieros(Av. Jose Balta 581- Chiclayo)

- Pago por liquidación de Obras Fijas y Permanentes para Colegio de Ingeniero de Lambayeque:

**COLEGIO DE INGENIEROS DEL
PERU-CONSEJO DEPARTAMENTAL DE**

R.U.C.: 20184861217
AV. J. BALTA NRO. 581 LAMBAYEQUE -
CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE -
Telf:074-238661

**FACTURA ELECTRONICA
Nº F002-0009006**

CAJERO : PAOLA BONILLA MARTINEZ

FECHA : 22/11/2023

COND. DE PAGO : **CONTADO**

VENCIMIENTO : 22/11/2023

DOC. IDE. : R.U.C.

NUMERO : 20395990315

CLIENTE :

**COLEGIO DE LICENCIADOS EN
ADMINISTRACION REGION VIII**

DIRECC :

CAL.ALFREDO LAPOINT NRO. 619 INT. 202
CERCADO DE CHICLAYO LAMBAYEQUE -
CHICLAYO - CHICLAYO

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
1	UNI	175.23	175.23

COMIS SUPERV Y REVIS DE PROYEC MUNICIPAL

HAB. URB LAS PALMAS MZ 11 LOTE 15 AV. SANTA ROSA
CHICLAYO CHICLAYO LAMBAYEQUE

EDIFICACIÓN NUEVA MOD. C - OBRAS FIJAS Y PERMANENTES

LIQUIDACIÓN DE REVISIÓN Nº187/2023 CAM- RP E

Total Gravado	S/	148.50
Total Inafecto	S/	0.00
I.G.V.	S/	26.73
TOTAL	S/	175.23

SON :

CIENTO SETENTA Y CINCO CON 23/100 SOLES

STATUS: <ORIGINAL>

FECHA IMPRESION: 22/11/2023 - 04:11 PM



Representación impresa de la
Factura Electrónica
Podrá ser consultada en
www.ciplambayeque.com/cpe
Autorizado mediante Resolución de Intendencia
Nº284-2017/SUNAT

No hay devoluciones de dinero
Todo cambio es dentro de las 48 horas
siguientes de emitido el documento

- Hoja de liquidación del Colegio de Ingenieros de Lambayeque por tercera revisión de la Especialidad de Instalaciones Sanitarias:



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LAMBAYEQUE

LIQUIDACIÓN DE PAGOS POR REVISIÓN DE PROYECTOS -EDIFICACIONES

LIQUIDACIÓN DE REVISIÓN N°211/2023-CAM/RP-E

SEÑOR (A):

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN VIII RUC **20395990315**

ASUNTO: TERCERA REVISIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE SANITARIAS

REFERENCIA: EDIFICACIÓN NUEVA

PROPIETARIO : COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN VIII

UBICACIÓN DE OBRA : HAB. URB. LAS PALMAS MZ I LOTE 15 AV. SANTA ROSA CHICLAYO-CHICLAYO-LAMBAYEQUE

TIPO DE OBRA : EDIFICACIÓN NUEVA

MODALIDAD DE OBRA: C

VALOR UNITARIO m2 : S/ 1,008.74

ÁREA m2:

VALOR TOTAL DE OBRA: **S/ 1,904,601.99**

<i>sotano:</i>	0.00 m2	<i>6° piso:</i>	0.00 m2	<i>TECHO</i>	0.00 m2
		<i>7° piso:</i>	0.00 m2	<i>AZOTEA:</i>	201.66 m2
<i>1° piso:</i>	355.95 m2	<i>8° piso:</i>	0.00 m2	<i>CISTERNA</i>	0.00 m2
<i>2° piso</i>	279.19 m2	<i>9° piso:</i>	0.00 m2	<i>MEZZANINE</i>	0.00 m2
<i>3° piso</i>	370.00 m2	<i>10° piso:</i>	0.00 m2		
<i>4° piso</i>	340.65 m2	<i>11° piso:</i>	0.00 m2		
<i>5° piso</i>	340.65 m2				

PAGOS POR REVISIÓN:

***(3% DE UIT S/4950) PAGO MINIMO**

INGENIERIA : 0.06% DEL VALOR DE OBRA

TERCERA REVISIÓN EN SANITARIAS MONTO A PAGAR **S/ 380.92** **S/ 449.49** INCLUYE IGV

TOTAL A PAGAR: CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 49/100



Chiclayo, 5 Diciembre del 2023

NOTA:

LIQUIDACIÓN REALIZADA A SOLICITUD DEL ADMINISTRADO, EL CIP NO SE RESPONSABILIZA EN CASO EXISTA ALGUNA FALSEDAD O ERROR EN LA INFORMACIÓN ALCANZADA.

- Pago por liquidación de tercera revisión del Colegio de Ingenieros de Lambayeque para la especialidad de Instalaciones Sanitarias:

**COLEGIO DE INGENIEROS DEL
PERU-CONSEJO DEPARTAMENTAL DE**
R.U.C.: 20184861217
AV. J. BALTA NRO. 581 LAMBAYEQUE -
CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE -
Telf:074-238661

**FACTURA ELECTRONICA
Nº F005-0000405**

CAJERO : CIP
FECHA : 21/12/2023
COND. DE PAGO : **CONTADO**
VENCIMIENTO : 21/12/2023
DÓC. IDE. : R.U.C.
NUMERO : 20395990315
CLIENTE :

**COLEGIO DE LICENCIADOS EN
ADMINISTRACION REGION VIII**
DIRECC :
CAL. ALFREDO LAPOINT NRO. 619 INT. 202
CERCADO DE CHICLAYO LAMBAYEQUE -
CHICLAYO - CHICLAYO

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
1	UNI	449.49	449.49
COMIS. SUPERV. Y REVIS. DE PROYEC. MUNICIPAL			

LIQ Nº 212, 2023-CAM-RP-E

Total Gravado	S/	380.92
Total Inafecto	S/	0.00
I.G.V.	S/	68.57
TOTAL	S/	449.49

SON :
CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON
49/100 SOLES

STATUS: <ORIGINAL>
FECHA IMPRESION: 21/12/2023 - 11:53 AM



Representación impresa de la
Factura Electrónica
Podrá ser consultada en
www.ciplambayeque.com/cpe
Autorizado mediante Resolución de Intendencia
Nº 284-2017/SUNAT

No hay devoluciones de dinero
Todo cambio es dentro de las 48 horas
Siguiendo de emitido el documento

CARGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

DIRIGIDO:

SRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE URBANISMO

Presente.-



ASUNTO: INGRESO DE DOCUMENTACION PARA
LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES
SANITARIAS DEL EXPEDIENTE N°590464-2023

Yo, **MARIO EDUARDO PEREZ ANGULO**, identificado con DNI N° 17451960, domiciliado en la Calle Alfonso Ugarte N°836 oficina 301- Chiclayo, ante usted respetuosamente me presento y expongo:

Que en respuesta a la ESQUELA DE OBSERVACIONES N° 2703, del trámite de Licencia de edificación para el proyecto denominado LOCAL INSTITUCIONAL CORLAD, es que recurro a su despacho para solicitar a Ud. EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES para el mencionado proyecto de la especialidad de INSTALACIONES SANITARIAS.

ADJUNTO:

- Esquela de observaciones.
- Levantamiento de observaciones - Respuesta de observaciones.
- Memorias descriptivas (Por triplicado).
- Memorias de cálculo (Por triplicado).
- Laminas IS 08, IS 15, CIS 05 (por triplicado).

Quedo desde ya muy agradecido por la atención brindada a la presente.

Chiclayo, 24 de Noviembre del 2023.

Atentamente. -

MARIO EDUARDO PEREZ ANGULO
DNI N° 17451960